



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por  
la Unión Europea

	<p><b>IES "DIEGO TORRENTE PÉREZ", SAN CLEMENTE (CUENCA)</b></p> <p><b>CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE BECAS DE MOVILIDAD EN EL PROGRAMA ERASMUS+</b></p> <p><b>Proyecto: 2023-1-ES01-KA121-VET-000117117</b></p> <p><b>SERVICIOS COMERCIALES</b></p> <p><b>CURSO 2023-24</b></p>
--	---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

---

En aplicación del programa Erasmus+, en su virtud, y por medio de la presente convocatoria, el IES "Diego Torrente Pérez" presenta el programa Erasmus+ **EUROTORRENTE**, con número de proyecto **2023-1-ES01-KA121-VET-000117117**, y convoca **UNA** plaza para alumnado, destinada a cubrir diferentes movilidades.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización, abriéndose a otros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores/as.

En su virtud, y por medio de la presente convocatoria, el IES "Diego Torrente Pérez" presenta el Programa Erasmus **EUROTORRENTE**, con número de proyecto **2023-1-ES01-KA121-VET-000117117**, y convoca **UNA** plaza para alumnado para cubrir una movilidad, para el curso 2023-2024. Se trata de una estancia de **32 días** en Italia, participantes con el objeto de realizar prácticas en una empresa del sector farmacéutico.

Esta estancia, así como el traslado a la ciudad y el regreso a España, está financiada a través de los fondos europeos destinados al programa Erasmus+. El programa proporciona también un curso *online* para estudiar el idioma, que en nuestro caso es el italiano.

El total de plazas a asignar es de **UNA**.

Para seleccionar **AL ALUMNO/A BENEFICIADO/A** por este programa, garantizando los principios básicos de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad, la comisión de coordinación del programa Erasmus+ en nuestro centro ha resultado publicar la presente convocatoria.

## **2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

---

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Internacionalizar el papel de IES "Diego Torrente Pérez", por medio de relaciones de colaboración con otros centros de estudios y empresas, además de ampliar y enriquecer la metodología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias sobre métodos pedagógicos y de trabajo.
- Consolidar los vínculos entre instituciones con las que se mantienen convenios y crear nuevas relaciones institucionales.
- Motivar al alumnado para conseguir que aprecien el patrimonio cultural y artístico europeo.
- Conseguir aumentar la calidad educativa de nuestro programa de desarrollo lingüístico por medio de una formación de calidad.
- Reducir las tasas de abandono escolar.
- Aprender técnicas para poder mejorar la atención a pacientes.
- Ampliar las posibilidades de desarrollo personal y profesional del alumnado del IES "Diego Torrente Pérez".

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Ampliar las posibilidades de empleabilidad del alumnado del IES "Diego Torrente Pérez".
- Mejorar la capacidad de reacción en interacción con pacientes que no hablan nuestro idioma.
- Valorar la ciudadanía europea.
- Mejorar su apreciación de los valores europeos.
- Conocer otros países europeos en las movilidades

### **3. PERÍODO DE ESTANCIA**

---

La duración de la estancia será de 4 semanas y tendrá lugar durante el período de FCT. Las fechas se fijarán con posterioridad, probablemente comprenda el mes de mayo – junio 2024.

### **4. PAÍS Y EMPRESA DE DESTINO**

---

Las prácticas se realizarán en una empresa italiana o portuguesa del sector comercial

### **5. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA**

---

- a) Estar matriculado en el IES Diego Torrente Pérez, de San Clemente, en el 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Comerciales.
- b) Reunir los requisitos para poder realizar la FCT, en el caso de aspirantes aún no titulados.
- c) Tener la nacionalidad española o poseer la nacionalidad de un país participante en el programa. Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residentes en España durante el período de realización de la movilidad, quedando excluidos de ser beneficiarios de las ayudas quienes se encuentren en situación de estancia o residencia por estudios.
- d) La participación en este proceso implica la autorización del solicitante para que su nombre, apellidos y número de NIE sean publicados en el tablón de anuncios y en la página web del centro.

### **6. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

---

Solicitud de participación (Anexo I), que puede solicitarse en secretaría. Se entregará en la secretaría del centro.

Aportar toda la documentación indicada en la solicitud de participación (en caso de que proceda)

### **7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

---

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 20 de noviembre de 2023 y finaliza el 1 de diciembre de 2023 (inclusive).

### **8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

---

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de las becas se constituirá una comisión presidida por la Coordinadora del proyecto, e integrada, además, por el tutor del módulo FCT, el Jefe de Estudios, la Orientadora del centro y un representante del Departamento de Inglés.

Los alumnos pasarán por un proceso de selección en el que se valorará:

- Competencia lingüística en inglés (hasta 3 puntos).
- Expediente académico (hasta 2 puntos).
- Habilidades sociales e informe de los tutores (hasta 4 puntos).
- Encontrarse en situación de riesgo de exclusión social por discapacidad o por otros motivos sumará hasta 1 puntos de la puntuación total.

El proceso de selección se realizará preferiblemente durante el mes de enero de 2024. Las características de dicho proceso y las fechas exactas de su realización se publicarán con suficiente antelación en el tablón de anuncios del centro, en la página web del centro (en el apartado de Erasmus+ para proyectos KA121-VET), en las redes sociales y en las reuniones informativas que se convoquen a tal efecto.

Una vez concluido el proceso de selección, se publicará la resolución en los tablones de anuncios y en la página web del centro.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante el Jefe del Departamento de Sanidad, en el plazo de 2 días.

## **9. RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS**

---

La movilidad Erasmus+ para prácticas permite la realización de parte de la FCT con los mismos efectos de reconocimiento que si se hubiera realizado en una empresa española. El IES Diego Torrente Pérez reconocerá académicamente el período de prácticas, siempre que se alcancen los logros convenidos por ambas partes en el programa formativo.

Además, se emitirá un Certificado Erasmus del período de prácticas y un certificado de movilidad Europass a todos los participantes.

## **10. NORMATIVA APLICABLE**

---

La presente convocatoria se rige por los términos del Programa Erasmus+ (Convocatoria 2023) y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del IES Diego Torrente Pérez. En el caso de que se produjeran modificaciones en los términos de esta convocatoria, estas serían publicadas en los tablones de anuncios y en la página web del centro.



Rocío Tébar Martínez

Coordinadora de proyectos Erasmus+ KA121-VET

San Clemente, a 15 de noviembre de 2023



### TABLA RESUMEN DE ESTA CONVOCATORIA

<b>OBJETO</b>	Selección de beneficiados del programa Erasmus+
<b>Nº DE PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
<b>LUGAR DE LA ESTANCIA</b>	Italia o Portugal
<b>MOTIVO DE LA ESTANCIA</b>	Realización de prácticas (FCT) en empresas italianas
<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>	Solicitud de participación (Anexo I)
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	Secretaría del centro
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN</b>	Del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2023
<b>PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN u otra información relevante relacionada con la convocatoria</b>	Tablones de anuncios y página web del IES Diego Torrente Pérez